

VISTO:

El pedido obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el C.U. Miguel Aguirre, solicita la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000,=), con destino al Laboratorio de Informática, con fondos correspondientes al Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI) – Actividad d.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16.

Que a fs. 6/9 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 17.014 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 06/17-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino al Laboratorio de Informática en el marco del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI) – Actividad d, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6/9 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 06/17-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Ana Isabel Massié

C.U. Miguel A. Aguirre

Ing. Mónica E. Moya

Suplentes:

Ing. Alfredo Pais



Ing. Silvia Cravero
Ing. Silvia R. Zapata

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. María C. Camardelli

Ing. Víctor H. Caruso

Ing. Miriam Barbera

Suplentes:

Ing. Reynaldo Rojas

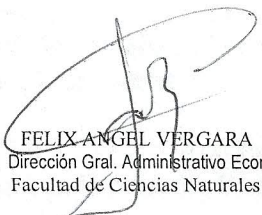
Ing. Pablo Colina


Ing. Verónica Olivo

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de abril de 2017 a horas 12:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros (PEFI) – Actividad d.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ANGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales